

26 DE MAYO DE 2018

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERÍA DE REGISTRO DE MOTOCICLETAS.

Con su permiso diputada vice- presidenta.

Muy buenas tardes compañeros diputados, público en general, medios de comunicación buenas tardes.

Honorable asamblea.

La labor de nosotros como legisladores es dotar de más y mejores herramientas a los diversos órganos del estado para que éstos puedan cumplir con las funciones básicas de todo gobierno, entre las que más destacan: la seguridad.

De acuerdo con la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública (envipe) 2017, elaborada por el instituto nacional de estadística, geografía e informática (inegi); se nos hace del conocimiento que el estado de Chiapas tuvo una tasa de víctimas de algún delito de alrededor del 21% sobre la población total de nuestra entidad. Esta cifra puede parecer muy elevada pero se encuentra por debajo de la media nacional; no con ello pretendo decir que debemos echar las campanas al vuelo; al contrario; debemos redoblar esfuerzos para bajar aún más el índice de delincuencia en nuestra entidad.

Esta misma encuesta nos da un dato que resulta muy alarmante. En México sólo 8 de cada 100 delitos son denunciados por sus víctimas. Los factores pueden ser diversos; pero lo cierto es que debemos buscar mejores herramientas de combate

a la delincuencia y proporcionar a la ciudadanía mecanismos eficientes y eficaces en la persecución de los delincuentes.

Asimismo, es importante recalcar que de acuerdo con la envipe señalada, los delitos que más sufrimos los chiapanecos es el de robo o asalto en calle o transporte público. Este tipo de delito representa el 20% del total de ilícitos sufridos por la ciudadanía chiapaneca. Cifra que ha venido incrementándose sobre todo en las zonas urbanas y conurbadas de nuestro estado.

Un dato que resaltar que el incremento de estos robos o asaltos en la calle, vienen acompañados de un modus operandi cada vez más común. El utilizar motocicletas para perpetrar el delito; pues este tipo de vehículos permite una mejor forma de escape a los delincuentes.

Esto se complementa con un dato relevante, de acuerdo con los concesionarios de motocicletas, la venta de estos vehículos ha ido en aumento dentro de nuestro estado hasta en un 14 %.

Asimismo, todos sabemos que, de conformidad con el reglamento estatal de tránsito, es requisito para todos los vehículos automotores, contar con un registro y placas para su legal circulación. Sin embargo, comienza a ser más común encontrarnos con motocicletas que omiten portar la placa correspondiente.

Entendemos que el registro y emplacamiento de un vehículo automotor, permite al estado recaudar contribuciones, pero también permite a la autoridad contar con un padrón de vehículos en el estado a fin de poder identificarlos plenamente.

También es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 1 de la ley de transportes del estado de Chiapas, esta normatividad tiene por objeto establecer las bases para la ordenación y regulación del servicio de transporte, tránsito y vialidad en el estado, así como la prevención de acciones delictuosas en dichas materias.

Por ello, consideramos viable que la secretaría del transporte del estado de Chiapas, como un órgano de gobierno especializado en el ramo, sea dotada con la facultad de llevar el registro de vehículos automotores, incluidas las motocicletas, ya sean de uso público o privado.

Con ello pretendemos agilizar la identificación de aquellos automotores que sean utilizados en la comisión de algún delito, así como intensificar las acciones preventivas no permitiendo la circulación de vehículos automotores que no se encuentren debidamente registrados.

Permítanme terminar recordando de don Efraín González luna: la solidaridad es la participación responsable de la persona en la convivencia y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz.

Es cuanto diputada vice presidenta.